



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Junio de 1994.

Teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por la Resolución N° 2170/93, acéptase, con efectos a partir del 27 de junio del corriente año, la renuncia presentada por el auxiliar de la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaria de Arquitectura-, señor Carlos Adolfo Uranga (Res. N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

AL SEÑOR RECTOR GOBIERNO
NACIONAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
DIFUSIÓN CULTURAL
CALLE SERRAVALLO 1000 BUENOS AIRES